428 (cuatrocientos veintiocho)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 13 de setiembre de 2012

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30/2012

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"SERVICIO TECNICO PARA PROYECTO DE SUELO, COMPUTOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA AMPLIACION DEL ARCHIVO EN SALASKIN" - ID N° 234.846. PAC N° 56

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- **Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Por Resolución Nº 1, Acta Nº 8 de fecha 27 de febrero de 2012 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2012, por Informe DM Nº 245 del 28 de Mayo del 2012 de la División Mantenimiento dependiente del Departamento de Logística. (Formulario N° 1, Justificación de Necesidad, Anexo Técnico y Costo Estimado), del EXP-0000-2012-006267.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nro. 573/ 2012, Prog. 1, Rubro "Servicios Técnicos y Profesionales", Código 260, PAC Inst. N° 56/2012, monto total de G.60.000.000.- (guaraníes sesenta millones), foja 15.
- **MONTO A CONTRATAR S/PAC - ID N° 234.846 guaraníes sesenta millones (G. 60.000.000.-) Plurianualidad: "NO" (foja 16).**
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 066/2012 de la Unidad Operativa de Contratación del 06 de julio del 2012, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, las Condiciones Generales de fecha 06/julio/2012 (Anexos 1/2/3/4/5).

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 14 de Junio del 2012, con mesa de entrada del expediente Nº 321.028.
- Pedido de Cotización Nº 52/2012 del 11 de julio de 2012.
- Nota Aclaratoria Nº 1 del 16 de julio del 2012

II. Las invitaciones para el llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- CONTEPAR., 2.- CIVEL INGENIERIA S.R.L., 3.- YATYTA S.A., 4.-ESTEBAN FELICIANO CHAPARRO FOX, 5.- VICTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES – OFERTA

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, el día 20 de Julio del 2012, en el cual constan las empresas presentadas:

"Se deja constancia que siendo las diez horas y treinta minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de: "SERVICIO TECNICO PARA PROYECTO DE SUELO, COMPUTOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA AMPLIACION DEL ARCHIVO EN SALASKIN", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central Paraguay ha recibido los sobres cerrados de las empresas que se presentan para el llamado por orden de llegada: 1.- CONTEPAR S.R.L., 2.- ARQ. ANIBAL AYALA., 3.- SAINCO CONSTRUCTORA, 4.- ARQ. CARLOS SALDIVAR ROMERO, 5.- CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres – ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyos contenidos deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

N°	EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1.-	CONTEPAR S.R.L.	46.200.000.-
2.-	ARQ. ANIBAL AYALA	50.000.000.-
3.-	SAINCO CONSTRUCTORA	38.000.000.-
4.-	ARQ. CARLOS SALDIVAR ROMERO	45.500.000.-
5.-	CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi	85.000.000.-

De deja constancia en Acta cuanto sigue: el Arq. Carlos Saldivar Romero expresa cuanto sigue: "En el Anexo 2, del Formulario Carta – Oferta del oferente, Arq. Aníbal Ayala, no tiene fecha. Sí ha presentado la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".

Efectuada la verificación, surge que las empresas CONTEPAR S.R.L., SAINCO CONSTRUCTORA, ARQ.CARLOS SALDIVAR ROMERO, y CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi, han presentado las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los montos totales del presente llamado".

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

César Fretes Ortiz
UOC - BCP

430 (cuatrocientos treinta)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

IV.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

En el Informe DL/DM Nº 268/2012 de fecha 30 de julio del 2012, el Departamento de Logística, ha evaluado la oferta y las especificaciones técnicas, según lo siguiente:

"En atención al expediente 2012-006267 y a la nota UOC de fecha 23/07/12, solicitando la evaluación y el análisis de las ofertas para la contratación del servicio técnico para el proyecto de ampliación del archivo en Salaskin, presentadas por las empresas mas abajo detalladas, informamos cuanto sigue:

1- Del Acta de apertura de sobres-ofertas Nº 57/2012, las empresas que concursaron para la provisión del servicio solicitado son: CONTEPAR S.R.L., ARQ. ANIBAL AYALA, SAINCO CONSTRUCTORA, ARQ. CARLOS SALDIVAR, CONSTRUVIP. Las ofertas de las mismas pueden observarse en la planilla comparativa adjunta.
2- De conformidad a lo establecido en el formulario de carta/oferta del procedimiento de Contratación Directa- Anexo 3- Criterio de Evaluación, se procedió a la calificación de las empresas según la planilla de calificación de oferente que se adjunta en esta nota.
3- Del criterio de evaluación el total de puntos para calificar es de 85, concluyendo que las empresas que obtuvieron los puntajes establecidos son: SAINCO CONSTRUCTORA y ARQ. CARLOS SALDIVAR.

SERVICIO TÉCNICO PARA PROYECTO AMPLIACION SALASKIN

PLANILLA DE CALIFICACION DE OFERENTES					
	Total de puntos posibles	CONTEPAR S.R.L.	SAINCO CONSTRUCTORA	ARQ. CARLOS SALDIVAR	CONSTRUVIP
1.1 Antecedentes técnicos, metodología y Plan de Trabajo presentado	0-40	15	30	35	15
1.2 Listado en elaboración de PBC	0-10		10	10	10
2 Calificación del personal profesional					
Jefe de Equipo (Arquitecto) con más de 10 años de experiencia en el tipo de proyecto solicitado	0-30	30	30	30	30
Profesionales técnicos especializados en el proyecto solicitado	0-10	10	10		10
3 Competencia para el Trabajo (equipamiento e infraestructura mas experiencia demostrada)	0-10	10	10	10	10
Total de puntos de	0-100	65	90	85	75
Documentos en folios		fs 73 al 79	fs 172 al 222	fs 240 al 363	fs 379 al 415
Monto ofertado en Gs.		**46.200.000**	**38.000.000**	**45.500.000**	**85.000.000**

El Total de puntos para calificar es de 85 puntos.

Econ. Oscar Franco Vera
UOC - B.C.P.

César Fretes Ortiz

431 (cuatrocientos treinta y uno)

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

De conformidad al acta de apertura de sobres – ofertas N° 057/2012 del 20 de Julio del 2012 se dejó constancia en el Acta cuanto sigue***: "En el Anexo 2, del Formulario Carta – Oferta del oferente, Arq. Aníbal Ayala, no tiene fecha".***

Al respecto, la Carta – Invitación, en el Anexo 1, Numeral 12, se estableció: ***Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como Anexo 2.*** Además, el Numeral 8 del Anexo 2 – Formulario de carta/oferta, se menciona: ***"Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 dias, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas"***. Asimismo, el Art. 46° del Decreto N° 21909, Numeral 3, dice: ***"Formulario de oferta debidamente completado y firmado".*** Por lo tanto, la oferta del Arq. Carlos Saldivar Romero, no señala la fecha de su oferta, consecuentemente su propuesta económica fue desestimada, por las razones enunciadas precedentemente.

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a fojas 22), Numeral 17, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

a) La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
b) Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.
c) Que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación, conforme al punto 4. Criterio de Evaluación establecido en el Anexo 3.
d) En cuanto al tiempo del servicio solicitado, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de disminuir, conforme a su disponibilidad presupuestaria prevista para el efecto.

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 22), Numeral 18, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por el TOTAL".***

V. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el estricto cumplimiento del anexo técnico y fundamentado el Dpto. de Logística para la adjudicación a la empresa **"SAINCO CONSTRUCTORA"**, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación por un monto total de **guaraníes treinta y ocho millones (G. 38.000.000-), incluido el Impuesto al Valor Agregado**

La autorización de la **Solicitud de Compra Nº 40/2012**; corresponden hasta la firma del **Señor Presidente de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007.

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

César Fretes Ortiz
Misión UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

En ese sentido, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay da cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"SAINCO CONSTRUCTORA",** se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, conforme a la evaluación del Dpto. de Logística y a la disponibilidad presupuestaria, para la cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra Nº 40/2012,** a fin de adjudicar a la empresa **"SAINCO CONSTRUCTORA",** por la suma total de guaraníes **treinta y ocho millones (G. 38.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.),** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la adjudicación directa solicitada.

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo

Oscar Franco
División Compras Menores

César Frutos
Unidad Operativa de Contratación
Encargado de Despacho

Silvia Núñez
Gcia. de Patrimonio y Logística
Gerente